

## COMUNICADO CONJUNTO SOBRE EL LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL (LUM)

**Frente a las recientes declaraciones del alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima Rafael López Aliaga, la Asociación de Museos del Perú y la Asociación de Curadores del Perú expresan lo siguiente:**

1. El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) es un museo dependiente del Ministerio de Cultura que cumple un papel fundamental en el Perú desde hace ocho años, se trata de un proyecto cultural de la mayor importancia dedicado a respetar la memoria y defender los derechos humanos presentando lo acontecido durante las décadas de la violencia que vivió el Perú entre 1980 y 2000.
2. El trabajo curatorial de la muestra permanente fue llevado a cabo por un conjunto de profesionales que planteó una propuesta que propicie un diálogo abierto y participativo con las víctimas de la violencia interna, incluyendo a las Fuerzas Militares y Policiales, y con el fin de plantear múltiples narrativas, evitando así la subjetividad y la parcialidad y buscando incluir a toda la población en la reflexión.
3. En todo museo, la labor de guiado y mediación cumple un papel necesario en la educación e información, invitando a la reflexión y a la libertad de pensamiento del visitante. En el caso de los museos de la memoria, la mediación invita a reflexionar con empatía, sin imponer posiciones, para alcanzar la experiencia de diversos sectores de la población.
4. Los museos de memoria en el mundo cumplen una misión esencial en la transmisión de memorias que permitan recordar y asumir un pasado doloroso pero que a su vez nos permitan caminar hacia un futuro de convivencia común y reconciliación. Mediante el uso de soportes museográficos y nuevas tecnologías, los testimonios, documentos y archivos presentan los hechos, las causas y las consecuencias de lo sucedido, sin plantear una narrativa dominante y con el fin de establecer historias colectivas que nos unan como seres humanos.
5. Según lo establece el Consejo Internacional de Museos ICOM -UNESCO- “(...) Independientemente de sus fuentes de financiación y modelos de gobernanza, los museos deben mantener el control sobre el contenido y la integridad de sus programas, exposiciones y actividades. Las actividades generadoras de ingresos no deben comprometer los estándares de una institución o perjudicar a su público (Principio 1.10 del Código de Deontología para los Museos del ICOM). El alto nivel de integridad y autonomía profesional e institucional de los museos no debe ponerse en riesgo por intereses financieros o políticos.”\*
6. Señalamientos como el realizado al LUM por el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, promueven la cancelación de todo espacio de reflexión. Una práctica que rechazamos y, por ello, pedimos retomar el camino del respeto y protección de las historias colectivas.

Lima, 12 de enero de 2023

\* Declaración sobre la independencia de los museos. Adoptada por el ICOM en París, el 27 de marzo de 2018. En: <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/declaraciones>